



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
INTENDENCIA LOS LAGOS

DISPONE SE HAGA EFECTIVA GARANTÍAS A  
FAVOR DE INTENDENCIA REGIONAL DE LOS  
LAGOS POR INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO  
DE INVERSIONES BOSQUE SUR S.A.

RES. EXENTA N° 000223

PUERTO MONTT, 25 FEB. 2010

**VISTOS y CONSIDERANDO:**

- a) Res. exenta N° 388 de 30 de Abril de 2009;
- b) Res. Exenta N° 416 de fecha 13 de mayo de 2009;
- c) Lo dispuesto en la Ley 19.175 Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- d) Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- e) Lo dispuesto en la ley 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos;
- f) Lo dispuesto en la ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios del Ministerio de Hacienda y su respectivo reglamento;
- g) La Circular N° 4, del 20.01.2003, del Sr. Ministro de Hacienda, que instruye sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas;
- h) Lo dispuesto en la Ley 20.407 del 16/12/09, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2010;
- i) Resolución N° 1600/ 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- Se dispone hacer efectiva garantía a favor de Intendencia Regional de los Lagos , por incumplimiento del convenio de administración y operación de la embarcación "Gaviota" servicio Puerto Poncho – Las Gaviotas, por parte de la Empresa Inversiones Bosque Sur, dicha garantía consiste en un Vale Vista N° 3181853 de fecha de emisión 02/10/2008 por un monto de \$2.080.000 a nombre de Intendencia Regional X Región de Los Lagos, tomado por Inversiones Bosque Sur S.A.

2.- Por lo que se dispone que dichos fondos se mantengan en custodia en cuenta corriente "Retenciones y fondos de terceros" N° 82509071205 con el objeto de responder ante eventuales requerimientos de terceros sobre Inversiones Bosque Sur S.A

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.**



**ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA  
ASESOR JURIDICO (S)  
INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS**



**SERGIO GALILEA OCON  
INTENDENTE REGIONAL  
REGION DE LOS LAGOS**

Distribución.

1. Finanzas Intendencia Regional.
2. Arch. Depto. Jurídico Intendencia Regional.
3. Arch. Of. Partes Intendencia Regional.